

RESOLUCIÓN DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, en el uso de las competencias que le atribuyen los artículos 146.5 de los Estatutos de la Universidad de Almería y 22.1 c) del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería, una vez recibida la autorización preceptiva por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión de 29 de octubre de 2020.

RESUELVE:

Convocar elecciones parciales a Junta de Facultad, que se desarrollarán conforme al calendario electoral aprobado por la Junta Electoral de la Universidad de Almería el 7 de enero de 2021. El número de vacantes y de representantes elegible en cada sector se publicará el 2 de febrero de 2021.

Asimismo, se informa de los siguientes puntos:

1. En atención a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, la campaña electoral se realizará de modo telemático, así como se optará preferentemente por la presentación electrónica de candidaturas y reclamaciones.
2. Las votaciones se celebrarán el día 10 de marzo de 2021, desde las 9:00 a las 20:00 horas. Las mesas electorales estarán ubicadas en el vestíbulo del edificio de Ciencias de la Salud.

Almería, 13 de enero de 2021

EL DECANO

Fdo. Gabriel Aguilera Manrique

Universidad de Almería
Carretera de Sacramento s/n
04120. La Cañada de San Urbano. Almería

Facultad de Ciencias de la Salud
Edificio de Ciencias de la Salud
Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4rHBuVpFayrrnBEHek9f+Q==>

Firmado Por	Gabriel Aguilera Manrique	Fecha	13/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	4rHBuVpFayrrnBEHek9f+Q==	PÁGINA
			1/1



4rHBuVpFayrrnBEHek9f+Q==